



## PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES-INCIDENTES PLAN DE CONTINGENCIA 71° CAMPEONATO NACIONAL DE VUELO A VELA BOLIVAR 2024

En caso de **incidentes** de cualquier tipo (donde no hay lesionados), el **DIRECTOR DEL CAMPEONATO**, coordinará todas las comunicaciones con las áreas respectivas.

En el caso de **accidentes** (donde exista posibilidad de lesiones) estará a cargo del **DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL**.

En el caso de **accidentes** en el lugar de la competición (predio del aeródromo):

La respuesta inicial será desde el personal de la ambulancia y el médico de turno, que siempre estará disponible en el aeródromo durante el horario de las competencias.

El *Director del Campeonato* (Marcelo Lanzinetti) (**DC**) detendrá la actividad si es necesario para las acciones de recuperación que deban tomarse.

Si el accidente se puede asistir sin interrupción de la competencia, **ninguna acción** será tomada por la organización del campeonato y quedaran activas únicamente las funciones del equipo sanitario responsable presente en las instalaciones.

En el caso de **accidentes** que involucran a los pilotos de planeador y/o pilotos de remolcadores en las proximidades del aeródromo:

El *Director del Campeonato* (**DC**) **informará**, para que se adopten las medidas necesarias con la determinación de la ubicación y naturaleza del accidente. **El DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL**, irá al lugar del accidente para ayudar en la coordinación entre los servicios de emergencia.

El Director del Campeonato (**DC**), dará aviso al Jefe de equipo de la delegación o delegaciones afectadas.



Los accidentes que involucran a los pilotos fuera del área inmediata del campeonato:

En el caso de que haya (o exista posibilidad) de un piloto accidentado, se debe transmitir inmediatamente la ubicación a su capitán de equipo y / o en la frecuencia de la competencia.

Si el *Director del Campeonato (DC)* recibe un informe de un accidente de un planeador o aeronave las acciones son las siguientes:

1. Iniciar una situación de alerta informando al **DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL**, y si las condiciones de vuelo lo permiten (VFR, visibilidad, meteo, etc.) una o más aeronaves AFECTADAS A LA ORGANIZACIÓN (Ej. aviones de remolque) volará inmediatamente a la zona (determinada o posible) del accidente para acelerar las acciones en el lugar del accidente y ayudar en la comunicación con el equipo de recuperación. Los pilotos de búsqueda funcionarán en frecuencia y tratarán de ponerse en contacto con los pilotos que participan de la competencia en esta frecuencia o por el teléfono celular para evaluar la situación e informar al *Director del Campeonato (DC)* para su comunicación con el **DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL**.
2. Si el piloto involucrado en el accidente confirmara que no necesita ayuda inmediata o de rescate, el **DIRECTOR DEL CAMPEONATO (DC)** debe de informar que la situación de alerta ha finalizado, comunicando al **DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL**.
3. Si no es posible determinar la situación, o sospechamos que el piloto necesita ayuda inmediata, la situación de alerta se transforma en una situación de accidente confirmada, con una posible lesión.

EN CASO DE ACCIDENTES, CUANDO MAS DE UN PLANEADOR ESTA INVOLUCRADO O PILOTOS DE COMPETENCIA ABANDONARON EL DESARROLLO DE LA PRUEBA PARA AYUDAR AL RESCATE, EL **DIRECTOR DEL CAMPEONATO (DC)** PUEDE **CANCELAR UNA O EL TOTAL DE LAS CLASES** QUE COMPITEN ESE DIA.

**Números de Teléfono:**

*Director del Campeonato (DC):* **Marcelo Lanzinetti:** 2314-15613861

*Director de Defensa Civil.:* **Roque Bazan:** 2314-439980 / 2314-480089

*Coordinador Operativo de Campeonatos:* **Lucas Berengua:** 11-2474-8858

*Jefe de Aeródromo (JA):* **Facundo Collazo:** 2314-413923